

Asunto El Senado aprobó el Proyecto de Ley de Reducción de la Temporalidad

De CSIF-UGT-CIG <uxt@dacoruna.gal>

Destinatario <informacion.sindical@dacoruna.gal>

Fecha 22.12.2021 14:38

Buenos días.

El Senado acaba de aprobar el proyecto de ley de reducción de la temporalidad, rechazando las enmiendas presentadas.

Al objeto de negociar los aspectos más favorables a vuestros intereses relativos a las bases del proceso selectivo, solicitamos al personal temporal anterior a 1 de enero de 2016 en esta u otra Administración Pública **nos comuniquen dicha circunstancia, con indicación de fecha de ingreso y Administración que corresponda.**

Un saludo
CSIF-UGT-CIG